



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN GRUPO CÍVICO SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo:		No. Identificación:			
Dirección de residencia:		Teléfono:		Celular:	
Estado Civil:		Fecha y Lugar de Nacimiento:			
Correo Electrónico:					

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de estudios:	Bachiller:		Técnico:		Universitario:		Especialización:		Otro:	
Institución donde cursó sus estudios:							Ciudad:			
Profesión:						Ocupación:				

III. INFORMACIÓN LABORAL

Empresa:		Cargo:		Antigüedad:		
Dirección de la empresa:				Teléfono de la empresa:		



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

IV. REFERENCIAS

Personales	Nombres y Apellidos	Teléfono	
Familiares	Nombres y Apellidos	Teléfono:	

Certifico que los datos anotados en la presente solicitud son veraces y autorizo a pedir información de las referencias dadas, por lo que me comprometo a cumplir fielmente con los deberes y obligaciones que impongan los estatutos y reglamentos del Grupo Cívico de Tránsito.

FIRMA DEL ASPIRANTE TITULAR

NOTA: Si tiene información adicional favor diligenciar en hojas separadas

Anexos exigidos: Hoja de vida con soportes

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD

Fecha de recibido:	DD	MM	AA	
Observaciones				





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CONVOCATORIA ABIERTA PARA ASPIRANTES AL GRUPO CÍVICO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

De conformidad a la Resolución 3660 del 26 de Septiembre de 2012, ARTÍCULO SEGUNDO: CONDICIONES, PERFIL Y REQUISITOS DE ASPIRANTES AL CONFORMAR EL GRUPO CÍVICO DE TRÁNSITO: Los aspirantes a conformar el Grupo Cívico de Tránsito, deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Ser colombiano mayor de veintiún (21) años.
2. Carecer de antecedentes penales, disciplinarios y sanciones por infracciones a las normas de tránsito y transporte.
3. Demostrar solvencia económica mediante vínculo laboral o actividad económica independiente. Si se tratare de trabajador independiente aportará certificado de ingresos, expedido por contador público, si fuese profesional independiente deberá aportar el RUT. Si se encuentra vinculado al sector público o privado deberá anexar constancia laboral o contractual. En cualquiera de las actividades deberá demostrar experiencia mínima de un (1) año.
4. Poseer licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al vehículo que conduzca.
5. Demostrar nivel de formación educativa como tecnólogo o profesional. El aspirante que esté cursando estudios profesionales deberá acreditar mínimo haber aprobado séptimo (7) semestre.
6. Aprobar el proceso de selección y capacitación determinado en el presente acto.
7. Encontrarse afiliado a Salud y riesgos Laborales.

ARTÍCULO TERCERO: PPROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR EL GRUPO CÍVICO DE TRÁNSITO: El proceso de selección al que se someterá el aspirante a conformar el Grupo Cívico de Tránsito del Municipio de Pasto será:

1. Presentar ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal el Formulario de Inscripción allegando los anexos en él establecidos, documentos que deberán presentarse en original.
2. El Comité de Control y Vigilancia realizará una preselección de aquellos que presenten el Formulario y los anexos exigidos.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro

Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

3. A los preseleccionados se les realizará un estudio de seguridad por parte de los entes competentes.
4. Aprobar las pruebas psicotécnicas aplicadas por el profesional designado por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.
5. Aprobar la entrevista de selección ante el Comité de Control y Vigilancia cuya conformación se establece más adelante.
6. Aprobar el Proceso de Capacitación teórica con mínimo una puntuación de 80 y el nivel práctico con el 100% de asistencia al mismo. Los cursos serán dictados por el personal activo del Grupo Cívico de Tránsito y por el personal o profesionales designados por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.
7. Participar en los eventos de graduación e incorporación.

Cronograma Proceso de Selección Grupo Cívico Secretaría de Tránsito y Transporte

ACTIVIDAD	FECHA - PLAZO LÍMITE
Publicación de la Convocatoria <ul style="list-style-type: none">▪ Resolución 3660 del 26 Septiembre de 2012 (PDF)▪ Estatutos Generales Grupo Cívico de Tránsito (PDF) (Medios de Comunicación- Página Web)	Fecha de apertura: 20 Febrero 2015 Fecha de Cierre: 25 Febrero 2015
Entrega de Formulario de Inscripción Entrega de Hoja de vida	Fecha de apertura: 26 Febrero 2015 Fecha de Cierre: 4 Marzo 2015 Calle 18 No 19 – 54 Oficina de sistemas (Tercer piso)
Publicación de preseleccionados (Página Web)	6 Marzo 2015



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Inicio de Proceso de Selección <ul style="list-style-type: none">▪ Verificación de referencias▪ Aplicación de Prueba Psicotécnica▪ Entrevista	9 - 17Marzo 2015
Publicación de Resultados finales	18 Marzo 2015
Inicio proceso de Capacitación	Marzo - Abril